

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TEXTIL 14 DE MARZO LTDA.
CONVOCA**

A empresas naturales o jurídicas domiciliadas en el Ecuador que se encuentren legalmente establecidas y se interesen en participar en el concurso privado para la **CONFECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TEXTIL 14 DE MARZO LTDA.**

Los participantes son invitados de conformidad a lo establecido en la Normativa Interna de la Cooperativa detallada en su Manual de Gestión de Adquisiciones vigente, las ofertas deberán ser entregadas conforme las directrices descritas en las bases del concurso y en la dirección señalada en el documento.

Toda vez que se haya seleccionado a la oferta que convenga a los intereses de la Cooperativa se notificará la adjudicación al proveedor elegido para que se realicen las gestiones pertinentes y avanzar en el proceso.

La Cooperativa se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
TEXTIL 14 DE MARZO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONCURSO PRIVADO PARA LA CONFECCIÓN Y
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 TEXTIL 14 DE MARZO**

1. ANTECEDENTES. –

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Textil 14 de Marzo Ltda., es una Institución del sector Financiero Popular y Solidario, regida por lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su respectivo Reglamento. Regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por otras normas y disposiciones emitidas por las entidades de control del Estado Ecuatoriano. Cuyo objeto social es realizar intermediación financiera con el público.

2. JUSTIFICACIÓN. –

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Textil 14 de Marzo Ltda., requiere contratar los servicios de una empresa natural o jurídica especializada en la confección de prendas de vestir para que sea la encargada de elaborar la dotación de uniformes que se entregará al personal que labora para la Cooperativa.

3. OBJETIVO. –

Contratar una empresa natural o jurídica que se encargue de la confección de la dotación de uniformes para el personal que labora para la Cooperativa de Ahorro y Crédito 14 de Marzo Ltda.

4. DOTACIÓN. –

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Textil 14 de Marzo Ltda. requiere que se confeccionen uniformes para el personal de la Cooperativa según el siguiente detalle:

AREA ADMINISTRATIVA				
ADMINISTRATIVO	HOMBRES ADMINISTRATIVOS		PRENDA	CANTIDAD
	CANTIDAD	13	TERNO	2
	STOCK	0	CAMISAS	2
	TOTAL	13	CORBATAS	2
			CAMISETA POLO	1
			PANTALÓN GABARDINA	1
			CHOMPA/CHALECO	1
	MUJERES ADMINISTRATIVAS		PRENDA	CANTIDAD
	CANTIDAD	9	SACO DE LANA	2
	STOCK	0	CHALECO CORPORATIVO	2
	TOTAL	9	FALDA	1
			PANTALÓN DE VESTIR	1
			CHOMPA/CHALECO	1
			CAMISETA POLO	1
		BLUSAS	2	
		PANTALÓN GABARDINA	1	

AREA COMERCIAL				
COMERCIAL	HOMBRES COMERCIAL		PRENDA	CANTIDAD
	CANTIDAD	26	TERNO	1
	STOCK	0	CAMISAS	2
	TOTAL	26	CAMISETA POLO	2
			CORBATAS	1
			PANTALON GBD	2
			CHOMPA/CHALECO	1
	MUJERES COMERCIAL		PRENDA	CANTIDAD
	CANTIDAD	35	SACO DE LANA	1
	STOCK	0	CHALECO CORPORATIVO	1
	TOTAL	35	FALDA	1
			CAMISETA POLO	2
			BLUSAS	2
			PANTALÓN GAB	2

AREA LIMPIEZA				
LIMPIEZA	HOMBRES LIMPIEZA		PRENDA	CANTIDAD
	CANTIDAD	4	CHOMPA/CHALECO	1
	STOCK	0	CAMISETA POLO	2
	TOTAL	4	UNIFORME TIPO ENFERMERO	2
	MUJERES LIMPIEZA		PRENDA	CANTIDAD
	CANTIDAD	1	CHOMPA/CHALECO	1
	STOCK	0	CAMISETA POLO	2
	TOTAL	1	UNIFORME TIPO ENFERMERO	2

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. –

Los oferentes para la confección de los uniformes deben considerar, que la elaboración y producción se requiere sea realizada con tela **importada** que tenga la siguiente composición y se debe tomar en cuenta que en las prendas se requerirá se borden los logos de la Cooperativa:

1. **Ternos de hombre y mujer:** 30% lana y 70% poliéster, con tratamiento al pre encogido y anti arrugas
2. **Sacos para mujer:** 100% lana
3. **Camisas y blusas:** Combinación con algodón, 120 gr/m2, con una mezcla entre el 8% y el 65% de algodón.
4. **Camisetas polo:** 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2) con tratamiento al pre encogido.
5. **Pantalones de Gabardina:** Tela Gabardina, composición 65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 220 a 270, encogimiento 2%

6. **Chompas Chaleco:** Tejido de punto perchado, Poliéster 100%, Peso de 250 hasta 300 gr/m², Ancho 150 - 180 cm con Tecnología de Suavizado y Perchado 2 caras
7. **Uniformes de limpieza:** TAFETAN, 140 gr/m², Poliéster 65% y Algodón 35%, anti-bacterial, antiestática, resistible al cloro, anti fluidos.

Adicional, el oferente que sea seleccionado deberá garantizar que la tela a utilizarse en la elaboración de los uniformes tenga una duración aproximada de por lo menos dos años; así como también, se deberán entregar las fichas técnicas de los materiales utilizados en la producción.

6. FORMA DE PAGO. –

Las oferentes deberán presentar su propuesta en base al esquema planteado en el punto 4. DOTACIÓN y ajustarse a la modalidad de pago planteado por la Cooperativa:

- ❖ A la firma del contrato se entregará el 60% por concepto de anticipo.
- ❖ El 40% restante se cancelará toda vez que las dotaciones hayan sido entregadas, para lo cual se deberá suscribir la respectiva acta de entrega recepción entre el proveedor y la Cooperativa.

En caso de incumplimiento, la multa corresponderá al 1% diario del valor total ofertado.

7. GARANTÍA. –

El oferente deberá presentar las siguientes garantías:

1. El participante junto con su propuesta deberá entregar una garantía de seriedad de la oferta a través de una póliza de seguros equivalente al 2% del total ofertado con una validez de 90 días.
2. Toda vez que se haya seleccionado la oferta ganadora y se adjudique el contrato, el oferente seleccionado deberá previo a la entrega del anticipo entregar una garantía de buen uso del anticipo.

De requerirse alguna garantía adicional, se comunicará a su debido tiempo al proveedor que haya sido seleccionado.

8. VALIDEZ DE LA OFERTA. –

La oferta deberá tener una validez de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

9. REQUISITOS. –

Los oferentes conjuntamente con su oferta técnica y económica deberán entregar la siguiente documentación, que obligatoriamente deberá estar numerada y rubricada:

1. Carta de presentación.

2. Carta de compromiso.
3. Convenio de confidencialidad.
4. Propuesta técnica.
5. Propuesta económica.
6. Establecer los plazos de producción y entrega.
7. Declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico inmediato anterior.
8. Certificado de buró de crédito para validar que no tenga obligaciones en estado judicial o castigadas en el sistema financiero.
9. Certificado de existencia legal de la Superintendencia de Compañías, si aplica.
10. Certificación de cumplimiento de obligaciones con el IESS.
11. Certificación de cumplimiento de obligaciones con el SRI.
12. Copia del RUC
13. Por lo menos tres referencias comerciales.

10. CONDICIONES GENERALES

Participantes: La convocatoria está abierta para empresas naturales o jurídicas, nacionales o internaciones que tengan domicilio en Ecuador, que estén legalmente habilitadas para ejercer actividades económicas y que tenga interés en participar. Solo las empresas naturales o jurídicas que hayan retirado las bases y cumplan con los requisitos, pueden presentar su propuesta.

Adquisición de los uniformes: Los oferentes deberán a más de lo indicado anteriormente, presentar en su propuesta la muestra de la tela y diseños de prendas de vestir que se utilizarán para la confección, que será revisado por la Cooperativa para valorar la calidad de la tela, tipo de confección y combinación de colores. Posterior a que se haya seleccionado el proveedor y se notifique la adjudicación del contrato se devolverán las muestras a los oferentes.

Contrato: Será de carácter civil y el proveedor que sea seleccionado deberá suscribirlo obligatoriamente previo al inicio de sus trabajos y entrega del anticipo.

Nómina de Empleados: La Cooperativa a través del Departamento de Talento Humano entregará un listado con la nómina de empleados que servirá al proveedor para la toma de medidas y tallajes.

Toma de Tallas: La empresa natural o jurídica a la que se adjudique el contrato, coordinará con Jefe de Talento Humano las fechas y horarios en los que visitará las oficinas de la Cooperativa para la toma de medidas y tallajes.

Calificación de proveedores: El proveedor seleccionado y al que se adjudique el contrato para la CONFECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TEXTIL 14 DE MARZO, deberá pasar por un proceso de calificación de proveedores.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. –

Los participantes deben presentar sus ofertas en un sobre cerrado hasta las .15:00pm..... del...17 de febrero 2021....., en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales **Secretaría de Gerencia General** de la agencia Matriz ubicada en la Avenida General Enríquez y La Concordia (esquina), San Rafael, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

El sobre se etiquetará de la siguiente manera:

PROPUESTA PARA LA CONFECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TEXTIL 14 DE MARZO

NOMBRE DE LA EMPRESA

FECHA:

HORA DE ENTREGA:

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. –

La Cooperativa desarrollará el concurso en base al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Envío de invitaciones a las empresas seleccionadas	3-5 febrero 2021	Coordinador de Adquisiciones y Servicios Generales
Confirmación de participación	3-5 febrero 2021	Oferentes
Entrega de bases del concurso	8 de febrero 2021	Coordinador de Adquisiciones y Servicios Generales
Preguntas y respuestas	9 de febrero 2021	Oferentes / Coordinador de Adquisiciones y Servicios Generales
Entrega de propuestas	10 al 17 de febrero 2021	Oferentes
Apertura de sobres de las ofertas	17 de febrero 2021	Comité de Adquisiciones
Cuadro comparativo de Ofertas	17 de febrero 2021	Coordinador de Adquisiciones y Servicios Generales
Selección oferta ganadora	17 febrero 2021	Comité de Adquisiciones

13. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN. –

Las empresas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas, deberán confirmar su participación al correo mcajiao@14demarzo.fin.ec en la fecha establecida en el cronograma de actividades, posterior a la confirmación se remitirá por correo electrónico las bases del concurso.

14. PREGUNTAS Y ACLARACIONES. –

Las preguntas y aclaraciones serán respondidas en base a las fechas establecidas en el cronograma que deberán ser enviadas y recibidas por correo electrónico.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
TEXTIL 14 DE MARZO

San Rafael, _____ de _____ del 2020

Señores
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
TEXTIL 14 DE MARZO LTDA.
Presente

De mi consideración:

En atención a la convocatoria e invitación efectuada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Textil 14 de Marzo Ltda. del concurso privado para la **CONFECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TEXTIL 14 DE MARZO LTDA.** y toda vez que se ha revisado las bases del concurso, declaro que conozco la naturaleza y condiciones del trabajo a ejecutar; en tal virtud oferto la cantidad de *(expresar el valor en números y letras)*, de conformidad con las especificaciones y características de las bases.

La oferta tiene una validez de noventa días calendario, contados a partir de la presentación de la propuesta.

Atentamente,

Firma Oferente: _____

Nombre Oferente:

RUC: